



Aviso No. 0059-2020

**EL Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que la empresa JGL INGENIERÍA SAS., radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0059 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de Telecomunicaciones, en las siguientes direcciones:

Item	Coordenadas	Dirección
C1	Lat: 1°12'52.97"N - Long: 77°17'1.51"O	Cra 27 con Cll 13 Esquina; Costado Occidental
C2	Lat: 1°12'54.30"N - Long: 77°16'58.51"O	Cra 27 con Cll 14 Esquina; Costado Occidental
C3	Lat: 1°12'55.59"N - Long: 77°16'55.53"O	Cra 27 con Cll 15 Esquina; Costado Occidental
C4	Lat: 1°12'56.91"N - Long: 77°16'52.60"O	Cra 27 con Cll 16 Esquina; Costado Occidental

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No 0059 del día 22 de septiembre de 2020, en la que se especifica:

Construcción de 4 cámaras de dimensiones de 0.80m x 0.60m con una profundidad de 0.90 m en la cual se instalara 2 ductos de 4 pulgadas con las siguientes especificaciones Cámara 1: 98 m de perforación cielo abierto en concreto y 8 m sobre derecho de via perforación cielo abierto en la calle 14 con carrera 27 Cámara 2 ; 95 m perforación cielo abierto en concreto y 8 m sobre derecho de via perforación cielo abierto calle cll 15 con cra 27 Cámara 3; 96 m de perforación cielo abierto en concreto y 8 m sobre derecho de via perforacion, calle 10 mts sobre derecho de via perforación cielo abierto en concreto en la cll 16 con cra 27 Cámara 4.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0059 del 22 de septiembre del 2020, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Angany Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los trece (13) días del mes de octubre de 2020

Se publica a los trece (13) días del mes de octubre de 2020

  
GERMAN ORTEGA GOMEZ  
Secretario de Planeación Municipal